



MAT. : Autoriza pago de Viáticos y Pasajes (fondos a rendir) para cumplir Cometido Funcionario a funcionaria municipal que se indica.

ALGARROBO, 27 DE JUNIO 2013.-

DECRETO N° 2.060.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 210 de fecha 24 de junio del año 2013, de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico, dirigido al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza. Mediante el cual solicita autorización para la participación de la Srta. Andrea Muñoz Saavedra en capacitación denominada "**Sumarios e Investigaciones Sumarias**", impartido por **Capacit**, el que se realizara en la Región del Bio – Bio, ciudad de Concepción los días 05 y 06 de julio del año 2013.-

DECRETO:

- I. Gírese a nombre del Tesorero Municipal la suma de **\$ 254.506.- (doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos seis pesos)** correspondiente a la cancelación de viáticos (3 viáticos completos, uno nacional) pasajes (**fondos a rendir**), por Cometido Funcionario a la Región del Bio – Bio – Concepción a participar de curso Taller denominado "**Sumarios e Investigaciones Sumarias**", los días **05 y 06 de Julio del año 2013.**

NOMBRE FUNCIONARIO	PASAJE	VIATICO COMPLETO	TOTAL
Muñoz Saavedra Andrea Cecilia	100.000.-	154.506.-	254.506.-
TOTAL GENERAL	100.000.-	154.506.-	254.506.-

- II. Impútese el gasto generado en el subtítulo Subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País – Personal a Contrata" **\$ 154.506.-**, y en el Subtitulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" la cantidad de **\$ 100.000.-**, correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

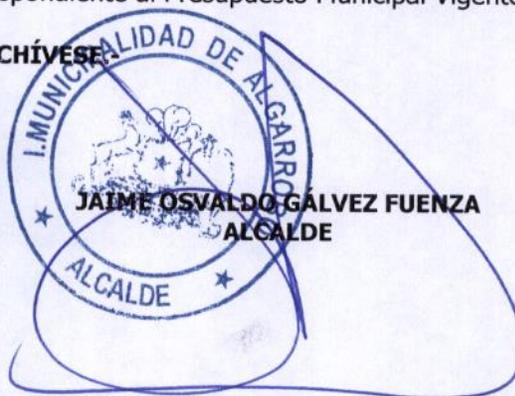


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/iym

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adm. Y Finanzas (1)
- ✓ Alcaldía (1)
- ✓ Depto. Jurídico (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- Archivo (2)**



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECIBIDO
28 JUN. 2013 HORA 13:45
DOCUMENTO
01 JUL. 2013 HORA 12:00